

D.J. (574)

SANTIAGO, - 2 SET. 2016

RESOLUCION N° **03035 EXENTA**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por la Vicerrector Académico mediante Memorandum N° 402 de 30 de agosto de 2016.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 02886 de 2016, que aprueba el “AJUSTE DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS para el año 2016, carreras diurnas PSU, de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en la forma que a continuación se indica:

En el punto 7° CONCURSO PERMISO SEMESTRE SABÁTICO

Primer semestre de 2017:

Donde dice: “Resultado del concurso: 28 de octubre de 2011.”

Debe decir: “Resultado del concurso: 28 de octubre de 2016.”

Regístrese y Comuníquese



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

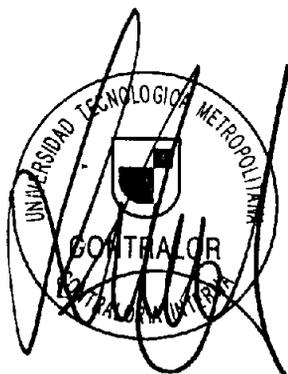
- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA





VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil – SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Políticas Públicas - PEPP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales

Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC

- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM

- Programa Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERIA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

SEDE SAN FERNANDO

UTEM-VIRTUAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna


R. C. S. G. T. F.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
DIRECCIÓN JURÍDICA			
N°	FECHA	AÑO	
830	31 08	2016	
ENTRADA			
SALIDA			
TRAMITE			

MEMORANDUM N° 402

A : SR. PABLO CAÑÓN THOMAS
DIRECTOR JURÍDICO

DE : MARISOL DURÁN SANTIS
VICERRECTORA ACADÉMICA

REF : Solicita modificación Resolución N° 02886/2016

FECHA : Santiago, 30 de agosto de 2016

Estimado Sr. Cañón:

Con relación al tema de la referencia, me permito solicitar a usted la siguiente modificación del punto 7º Concurso Permiso Semestre Sabático:

Donde dice:

Resultado del Concurso: 28 de octubre de 2011.

Debe decir:

Resultado del Concurso: 28 de octubre de 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARISOL DURÁN SANTIS
VICERRECTORA ACADÉMICA

MDS/mct

31 AGO 2016

A. VBAE
Favor solicitar
modificación
donde dice:
RTO 7. Resultados
postulación
2011.
debe decir:
Result. post.
2016.

D.J. (544)

CA

SANTIAGO, 22 AGO. 2016

RESOLUCION N° 02886 EXENTA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
CONTRALOR
VICERRECTORIA ACADÉMICA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en el artículo 2 y 3 número 1, en las letras b), y d) del artículo 11 y en el artículo 18 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el DFL N° 2 de 2009 de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N° 1 de 2005, de Educación; en el Dictamen N° 45.248 de 2015 de la Contraloría General de la República, y el acuerdo adoptado por el Consejo Académico de fecha 18 de agosto de 2016 que consta en el certificado emitido por su Secretario de fecha 22 de agosto del mismo año

CA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
VICERRECTORIA ACADÉMICA

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al artículo 1 de la Ley N° 19.239, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado, concebida como un organismo autónomo y con patrimonio propio;

2. Que de conformidad a lo anterior, el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del Ministerio de Educación, del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa;

3. Que de acuerdo al artículo 104 del DFL N° 2 de 2009 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N° 1 de 2005, del Ministerio de Educación, la autonomía académica incluye la potestad de las entidades de educación superior para decidir por sí mismas la forma como se cumplen sus funciones de docencia, investigación y extensión y la fijación de sus planes y programas de estudio. En ese mismo sentido, el dictamen N° 45.248 de 2015 emanado de la Contraloría General de la República dispone que en virtud de tal autonomía, corresponde a las autoridades universitarias asignar y reasignar cátedra a sus profesores, lo que debe hacerse acorde a criterios objetivos. En ese entendido, la oportunidad en la que se desarrolla la docencia y las actividades académicas, debe ser determinada por la Universidad;

4. Que la UTEM mediante la Resolución Exenta N° 4140 de 2015 en uso de las facultades académicas entregadas por la legislación orgánica constitucional y su estatuto, aprobó el calendario de actividades académico-administrativo para el año 2016 en la forma que allí se indica;

5. Que las movilizaciones estudiantiles a nivel nacional producidas a comienzo y a mediados de este año en curso por el contexto que vive actualmente la educación superior chilena, tuvieron un correlato al interior de esta Casa de Estudio, que se tradujo en diferentes períodos de

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
24 AGO 2016
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

V.P. Roda

paralización de las actividades lectivas, interrumpiéndose en consecuencia, el normal funcionamiento de los procesos educacionales en las distintas facultades;

6. Que sin perjuicio de lo anterior, la Universidad Tecnológica Metropolitana, como Universidad del Estado de Chile tiene un compromiso inherente con la calidad formativa de sus educandos, procurando los más altos estándares de enseñanza. Por consiguiente, se determinó que las actividades docentes de primer y segundo semestre se dictarían en su totalidad, es decir, las clases y otros procesos académicos contemplados en los respectivos planes y programas de estudios se impartirían íntegramente, según lo aprobado por las diferentes instancias y autoridades universitarias, sin perjuicio de reforzar o complementar aquellas materias o cátedras que debido a lo extenso de la perturbación, deben ser reforzadas para el correcto aprendizaje de los alumnos;

7. Que debido a lo anterior, y dada la interrupción de las actividades planificadas para el año 2016, es necesario realizar el ajuste al calendario aprobado mediante la Resolución Exenta N° 4140 de 2015. De esta forma, tanto las actividades de primer y segundo semestre, como aquellas que se establecerán complementariamente para reforzar los conocimientos y asegurar que la calidad del proceso formativo no se vea menguada por la paralización de clases prolongada que vivió la Universidad, se podrán realizar en un contexto de orden institucional, dando plazos prudentes para su comienzo, desarrollo y culminación, de conformidad a la responsabilidad asumida por la UTEM y que deberá realzar en todo momento, por tanto

RESUELVO:

I.- **Apruébese** el siguiente **AJUSTE DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS** para el año 2016, carreras diurnas PSU, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, en la forma que a continuación se indica:

1° De las solicitudes de excepción:

a) Congelaciones:

Primer Semestre: Hasta el 31 de agosto de 2016
Segundo Semestre y anual: Hasta el 23 de diciembre de 2016

b) **Matrícula de Excepción: (Art. 62° Reglamento General del Estudiante – Resol. N°02985/2013)**

Escuela de Diseño

Del Primer semestre 2016: del 17 al 28 de septiembre de 2016.

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.

Envío Nóminas a Decanatos: 29 de septiembre de 2016

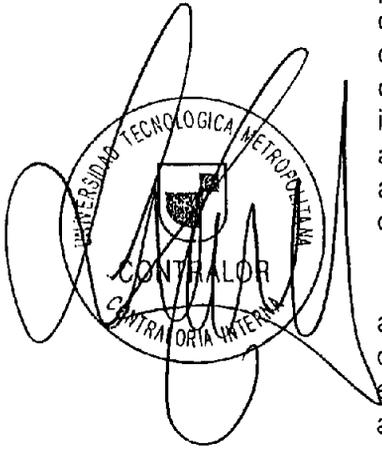
- Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 29 de septiembre al 7 de octubre 2016.

- **Del Segundo semestre 2016 y anual 2016:** del 03 al 15 de marzo de 2017.

- Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.

- Envío de nóminas a Decanatos: 16 de marzo del 2017.

Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 16 al 23 de marzo 2017.



Facultad de Administración y Economía y Escuela de Trabajo Social

- **Del Primer semestre 2016:** del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2016.

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web

Envío Nóminas a Decanatos: 6 de octubre de 2016

- Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 6 al 13 de octubre 2016.

- **Del Segundo semestre 2016 y anual 2016:** del 10 al 21 de marzo de 2017.

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.

- Envío de nóminas a Decanatos: 22 de marzo del 2017.

- Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 22 al 28 de marzo de 2017

Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente

- **Del Primer semestre 2016:** del 8 al 17 de octubre de 2016.

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web

Envío Nóminas a Decanatos: 18 de octubre de 2016

- Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 18 al 25 de octubre de 2016.

- **Del Segundo semestre 2016 y anual 2016:** del 17 al 28 de marzo de 2017.

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.

Envío de nóminas a Decanatos: 29 de marzo del 2017

Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 29 de marzo al 4 de abril de 2017

Facultad de Ciencias de la Construcción y el Ordenamiento Territorial y Escuela de Cartografía

- **Del Primer semestre 2016:** del 10 al 20 de septiembre de 2016.

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web

Envío Nóminas a Decanatos: 21 de septiembre de 2016

- Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 21 al 28 de septiembre de 2016.

- **Del Segundo semestre 2016 y anual 2016:** del 21 al 31 de enero de 2017

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.

- Envío de nóminas a Decanatos: 27 de febrero del 2017.

Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 27 de febrero al 3 de marzo 2017

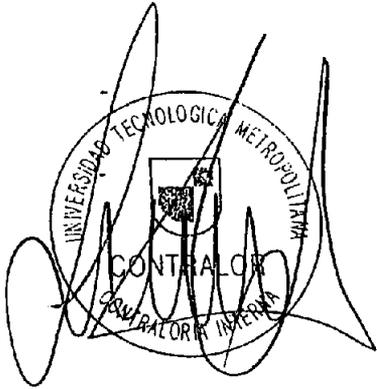
2° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

Escuela de Diseño

Reinicio de clases: 16 de agosto de 2016

Término de clases: 17 de septiembre de 2016.

Examen: del 20 al 24 de septiembre de 2016.



Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 28 de septiembre de 2016.

Facultad de Administración y Economía y Escuela de Trabajo Social.

Reinicio de clases: 16 de agosto de 2016
Término de clases: 24 de septiembre de 2016.
Examen: del 26 de septiembre al 1 de octubre de 2016
Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 5 de octubre de 2016.



Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente

Reinicio de clases: 16 de agosto de 2016
Término de clases: 8 de octubre de 2016.
Examen: del 10 al 15 de octubre de 2016.
Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 17 de octubre de 2016.

Facultad de Ciencias de la Construcción y el Ordenamiento Territorial y Escuela de Cartografía

Reinicio de clases: 16 de agosto de 2016
Término de clases: 10 de septiembre de 2016.
Examen: del 12 al 17 de septiembre de 2016.
Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 20 de septiembre de 2016.

3° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2016

Escuela de Diseño

Inscripción de asignaturas por sistema DIRDOC: del 1 al 4 de octubre de 2016.
Inicio de clases: 11 de octubre de 2016.
Periodo de ajuste de carga académica: del 11 al 17 de octubre de 2016.
Eliminación de asignaturas: del 11 de octubre al 9 de noviembre de 2016.
Término de clases: 03 de marzo 2017
Examen: del 06 al 11 de marzo 2017
Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 15 de marzo de 2017.

Facultad de Administración y Economía y Escuela de Trabajo Social.

Inscripción de asignaturas por sistema DIRDOC: del 8 al 11 de octubre de 2016.
Inicio de clases: 17 de octubre de 2016.
Periodo de ajuste de carga académica: del 17 al 21 de octubre de 2016.
Eliminación de asignaturas: del 17 de octubre al 15 de noviembre de 2016.
Término de clases: 10 de marzo 2017
Examen: del 12 al 17 de marzo 2017
Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 21 de marzo de 2017.

Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente

Inscripción de asignaturas por sistema DIRDOC: del 17 (desde las 13 PM) al 19 de octubre de 2016.
Inicio de clases: 24 de octubre de 2016.
Periodo de ajuste de carga académica: del 24 al 28 de octubre de 2016.

Eliminación de asignaturas: del 24 de octubre al 23 de noviembre de 2016.

Término de clases: 17 de marzo 2017

Examen: del 19 al 24 de marzo 2017

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 28 de marzo de 2017.

Facultad de Ciencias de la Construcción y el Ordenamiento Territorial y Escuela de Cartografía

Inscripción de asignaturas por sistema DIRDOC: del 20 al 21 de septiembre de 2016.

Inicio de clases: 26 de septiembre de 2016.

Periodo de ajuste de carga académica: del 26 al 30 de septiembre de 2016.

Eliminación de asignaturas: del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2016.

Término de clases: 21 de enero 2017

Examen: del 23 al 28 de enero de 2017

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 31 de enero de 2017.

4º COMPLETACIÓN CARTA COMPROMISO SEGUNDO SEMESTRE (DEA)

Completación y revisión de carta compromiso: 03 de octubre al 22 de octubre de 2016.

Cierre de Sistema carta compromiso: 31 de octubre de 2016.

5º PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE (DEA)

Recepción de convenios a honorarios por asignatura (segundo semestre): del 26 de septiembre al 21 de Octubre de 2016.

6º CELEBRACIÓN 23º ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD

7 de septiembre de 2016

7º CONCURSO PERMISO SEMESTRE SABÁTICO

Primer semestre de 2017

Convocatoria: 1 de septiembre de 2016.

Plazo de postulación: Hasta el 21 de octubre de 2016.

Resultado del concurso: 28 de octubre de 2011.

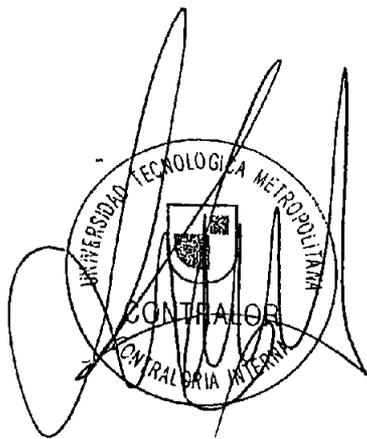
8º MATRÍCULA AÑO 2017 ALUMNOS ANTIGUOS

Matrícula año 2017: Alumnos antiguos: del 1 al 31 de marzo 2017.

9º SUSPENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

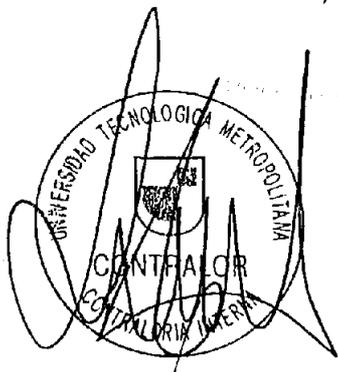
Las suspensiones de actividades académicas durante lo que resta del año académico 2016, serán autorizadas por la Vicerrectora Académica, quien deberá informar por escrito a los Decanos que correspondan.

En este sentido y como consecuencia de las modificaciones a la calendarización de las actividades lectivas especificadas en los puntos precedentes, **déjese sin efecto el receso de Fiestas Patrias, programado en Resolución 04140/2015 para el período comprendido entre el 20 y el 24 de septiembre de 2016.**



Regístrese y comuníquese

Ben



LUN 15 DE FEBRERO

2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Políticas Públicas - PEPP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
- Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - GENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERIA

- Programa Tecnológico del Envase - PROTEN

UTEM-VIRTUAL

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

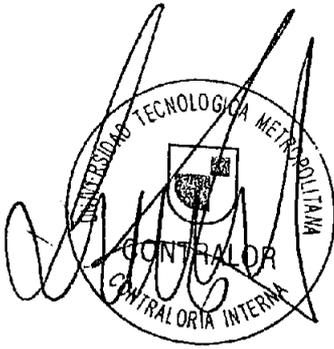
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

AFAUTEM
ANFUTEM
ANEUTEM 2.0



PCT